

9619-10 - 65

GAB. PRES. (O) N^o 2.900/224,
ANT. : Oficio 138 Cám. Diputados.
MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 27 DIC 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 138 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica al Poder Ejecutivo, se sirva instruir a las autoridades competentes a fin de que se permita transferir la totalidad del incremento de la Unidad de Subvención Escolar que se establecería en la "Ley sobre Normas Complementarias, de Administración Financiera, de Incidencia Presupuestaria" en actual tramitación, a las remuneraciones del personal de los establecimientos beneficiarios del Subsidio Educacional.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 27 de Diciembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 26 de Enero de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNÁN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90124601)